



OFICIO N° 111221
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.45°/373

VALPARAÍSO, 03 de julio de 2025

La Diputada señora MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el ciberataque sufrido por el Instituto de Salud Pública (ISP) el 27 de junio de 2025, dando respuesta a las interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA





SOLICITUD DE OFICIO

DE: María Luisa Cordero Velásquez.
Diputada de la República

PARA: Ministerio de Salud
Subsecretaría de Salud
Instituto de Salud Pública ISP

MATERIA: Solicita información sobre ciberataque sufrido por el Instituto de Salud Pública (ISP)

María Luisa Cordero Velásquez, Diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud. con el objeto de manifestar mi profunda preocupación por el ciberataque sufrido por el Instituto de Salud Pública (ISP) el pasado viernes 27 de junio del presente año, el cual ha dejado inoperativos diversos servicios esenciales para la salud pública, el comercio y la seguridad sanitaria del país.

Según información publicada en medios de comunicación, este ataque ha paralizado la emisión de certificados críticos como el Certificado de Destinación Aduanera (CDA) y las Autorizaciones de Uso y Disposición (UyD), indispensables para la importación de medicamentos, dispositivos médicos, pesticidas, cosméticos, perfumes y otros productos de uso masivo y sanitario. La situación ha obligado al ISP y al Servicio Nacional de Aduanas a emitir medidas extraordinarias para no interrumpir el abastecimiento de estos bienes, sin que hasta ahora se tenga claridad sobre los plazos de recuperación del sistema ni sobre el alcance del daño causado.

Dada la gravedad de los hechos descritos y ante la evidente vulnerabilidad de los sistemas informáticos de servicios públicos estratégicos, cuya



protección debe ser una prioridad del Estado., y considerando el impacto que esta contingencia puede tener en la salud de la población, la continuidad del comercio, y la ciberseguridad del Estado, solicito a usted tenga a bien informar lo siguiente:

1.- ¿Cuál es el origen y naturaleza del ciberataque sufrido por el ISP? ¿Se ha confirmado si se trató de un ataque externo, interno o por vulnerabilidades previamente detectadas?

2.- ¿Qué información sensible o confidencial pudo haber sido comprometida o sustraída durante el incidente?

3.- ¿Qué medidas de ciberseguridad se encontraban implementadas en el ISP al momento del ataque? ¿Se han detectado negligencias o falencias estructurales en los sistemas informáticos del organismo?

4.- ¿Cuál es la evaluación de daños preliminar, tanto operativa como económica, producto de la paralización de los servicios del ISP?

5.- ¿Cuáles son los plazos estimados para la restitución completa del sistema y la reanudación de los servicios electrónicos del ISP?

6.- ¿Se ha activado algún protocolo de emergencia, plan de contingencia o colaboración con organismos especializados en ciberseguridad, como el CSIRT o la Subsecretaría del Interior?

7.- ¿Qué mecanismos se están utilizando actualmente para garantizar que los productos importados cumplan con la regulación sanitaria, a pesar de la emisión excepcional de autorizaciones sin CDA?

8.- ¿Cómo se está coordinando el ISP con Aduanas, la industria farmacéutica, cosmética y otros gremios afectados para mitigar el impacto de esta emergencia?

9.- ¿Qué medidas se contemplan para fortalecer la infraestructura digital del ISP y prevenir futuras vulneraciones que pongan en riesgo la salud pública y la seguridad nacional?

María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República
Distrito N°10



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.

